

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN - ANTIOQUIA  
ESTADOS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 158

Fecha Estado: 24/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400300220200050300</a>	Otros	FINESA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	GUILLERMO ANDRES AGUDELO GRISALES	Auto ordena incorporar al expediente Informe de disposición de vehículo, ordena oficiar.	23/09/2021		
<a href="#">05001400300220200053500</a>	Verbal Sumario	JOAQUIN EMILIO PALACIOS GARCES	JOHN JAIRO SEPULVEDA OCAMPO	Auto pone en conocimiento Deja sin efectos auto del veintidós (22) de julio de 2021; ordena comisionar a los Jueces Civiles Municipales para Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios (reparto). El presente auto se notificará por estados.	23/09/2021		
05001400300220210019800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN DAVID ZULUAGA JARAMILLO	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	23/09/2021		
<a href="#">05001400300220210019800</a>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN DAVID ZULUAGA JARAMILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería; previo acreditar dependientes judiciales requiere parte actora.	23/09/2021		
<a href="#">05001400300220210025600</a>	Verbal	ADRIANA LUCIA MEJIA	JOSE HERNAN MEJIA MARULANDA	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	23/09/2021		
05001400300220210045900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	COMPAÑIA CONSULTORA DE MERCADO TOP	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	23/09/2021		
<a href="#">05001400300220210045900</a>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	COMPAÑIA CONSULTORA DE MERCADO TOP	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, acredita dependientes judiciales.	23/09/2021		
05001400300220210048300	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL AIRES DE GUAYABALIA P.H.	SNEIDER EVELIO RESTREPO CORRALES	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	23/09/2021		
<a href="#">05001400300220210048300</a>	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL AIRES DE GUAYABALIA P.H.	SNEIDER EVELIO RESTREPO CORRALES	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, previo acreditar dependientes judiciales requiere apoderado.	23/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210051600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	ALBA NELLY GARCIA RIOS	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	23/09/2021		
<a href="#">05001400300220210051600</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	ALBA NELLY GARCIA RIOS	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, previo acreditar dependientes judiciales requiere parte actora.	23/09/2021		
05001400300220210057000	Tutelas	ANGELO MAZO GOMEZ	SALUD TOTAL EPS S SA	Auto requiere A la parte accionada previo iniciar incidente por desacato. Concede término.	23/09/2021		
<a href="#">05001400300220210070200</a>	Ejecutivo Singular	COMFENALCO ANTIOQUIA	PAULA ANDREA MARIN LOZANO	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	23/09/2021		
<a href="#">05001400300220210070400</a>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	PABLO ANDRES GONZALEZ SERRANO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, previo acreditar dependientes judiciales requiere parte actora.	23/09/2021		
<a href="#">05001400300220210071000</a>	Ejecutivo Singular	AVANCOP COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	MARIA CAMILA GONZALEZ MUÑOZ	Auto rechaza demanda Por competencia en razón del territorio, ordena remitir.	23/09/2021		
<a href="#">05001400300220210071500</a>	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ANDERSON AGUDELO MONTOYA	Auto rechaza demanda Por competencia en razón del territorio, ordena remitir.	23/09/2021		
<a href="#">05001400300220210099700</a>	Verbal Sumario	JOAQUIN EMILIO PALACIOS GARCES	JOHN JAIRO SEPULVEDA OCAMPO	Auto rechaza demanda Ordena devolución de los anexos sin necesidad de desglose, archivar.	23/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA DAVID GÓMEZ  
SECRETARIA (e)